

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VECO LOGISTICS ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil catorce a las catorce horas, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía VECO LOGISTICS ECUADOR S.A., en el lugar donde funcionan las oficinas de la compañía ubicada en Guayaquil Av. José Joaquín Orrantía S1-1-2 y Av. Leopoldo Benítez ;se hallan reunidos sus accionistas el señor: Puga Serrano Fernando Xavier propietario de 5000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y la señora Serrano Morales María Auxiliadora propietario de 5000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, quedando así representado el 100% del Capital Social. Se encuentra también presente el Sr. Eco. Lenin Patricio Torres Mieles en su calidad de Comisario.

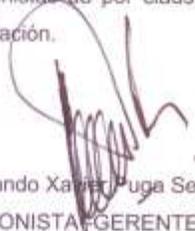
Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Jorge Eduardo Morales Tello en su calidad de Presidente de la Junta de Accionistas y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora María Paola Mondoñedo Ruiz, quien ha sido elegida por unanimidad de los presentes y quien además coteja el libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes realizada y declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor del orden del día siguiente:

**Primer Punto.-** Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.-

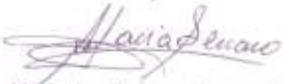
**Segundo Punto:** Decreto de Resultados.-

Instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas se pasa a conocer el primer punto del orden del día, es concedido el derecho de palabra a la Comisario, Eco. Lenin Patricio Torres Mieles, quien resume su informe así:"He obtenido del administrador, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. De la misma forma, he revisado el balance general de la compañía VECO LOGISTICS ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2013 por lo que comunico a Usted, que el Ejercicio Económico del año 2013 obtuvo una utilidad razonable. La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones de ley. El administrador ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como a las disposiciones de la Junta de Accionistas, los procedimientos de control interno son adecuados y confiables, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad que

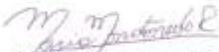
están bajo la responsabilidad de la Compañía los cuales son adecuados. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas razones requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las Normas Internacional de Información Financiera aplicados. Considero que la revisión provee una base razonable. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan saldos razonables, en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía VECO LOGISTICS ECUADOR S.A, al 31 de diciembre del 2013."- Por otra parte, se autoriza ampliamente al Gerente General para firmar todos los documentos necesarios a objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley; el Presidente da un receso para redactar el acta, luego se reinstala, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, se recogen las firmas y el Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas da por clausurada la sesión siendo las catorce horas del mismo día de instalación.



Fernando Xavier Puga Serrano  
ACCIONISTA GERENTE GENERAL



María Auxiliadora Serrano Morales  
ACCIONISTA



María Paola Mondoñedo Ruiz  
SECRETARIA



Eco. Lenin Patricio Torres Miele  
COMISARIO